

## PROGRAMA

Primer semestre 2024

Profesores Luis Cordero Vega – Santiago Montt Oyarzún

<b>Nombre del curso</b>	Derecho Administrativo.
<b>Naturaleza</b> (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
<b>Requisitos</b>	Derecho Constitucional III
<b>Número de Créditos</b>	
<b>I. Descripción del curso</b>	<p>El Derecho Administrativo es aquella parte del ordenamiento jurídico que regula la organización de la Administración pública y las relaciones de ésta con los particulares.</p> <p>El Derecho Administrativo estudia las fuentes del Derecho especialmente los reglamentos, la organización del Estado y de los restantes órganos de la Administración pública (Gobiernos Regionales, Provincias, Municipios, etc.), las formas en que los particulares se relacionan y ejercen sus derechos frente a la Administración, las relaciones de ésta con sus funcionarios (empleo público o función pública), sus actos, los contratos que celebran, los procedimientos administrativos, las clases de actividad de las Administraciones públicas (policía, fomento, servicio público, sancionadora, expropiatoria), los bienes públicos (dominio público), la responsabilidad administrativa, la validez y nulidad de la actuación administrativa, los recursos administrativos y los procedimientos judiciales para revisar la acción pública o para establecer su responsabilidad (que son estudiados en Derecho Administrativo II).</p>
<b>II. Objetivos Generales</b>	<p>Los alumnos serán capaces de distinguir las finalidades regulatorias del Derecho Administrativo como Derecho común aplicado a la Administración y a sus relaciones con los particulares.</p> <p>Los estudiantes conocerán y serán capaces de identificar los objetivos públicos de los organismos administrativos, aplicar los principios y reglas de las relaciones jurídicas de la Administración con los particulares y sus funcionarios, así como describir las tipologías de intervención administrativa según sus categorías materiales.</p>
<b>III. Objetivos específicos</b>	<p>Los alumnos serán capaces de:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Caracterizar el Derecho Administrativo.</li><li>2. Comprender distintas visiones generales sobre las cuales han sido construidos los objetivos de la Administración en sus diferentes fases históricas.</li><li>3. Describir la estructura de fuentes aplicada y regulada por la Administración.</li></ol>

	<p>4. Comprender las relaciones jurídicas de los particulares con la Administración.</p> <p>5. Identificar los instrumentos formales que usa la Administración para intervenir.</p> <p>6. Comprender las diferentes categorías y materias de intervención de la Administración, según objetivos perseguidos.</p> <p>7. Diferenciar las diversas modalidades de utilización del Dominio Público.</p> <p>8. Caracterizar el poder reactivo y sancionatorio de la Administración.</p>
<p><b>IV. Contenidos</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>PRIMERA PARTE:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EL DERECHO ADMINISTRATIVO EN GENERAL.</b></p> <p>§ 1. El Concepto de Derecho Administrativo.</p> <p>§ 2. Las Bases Constitucionales del Derecho Administrativo.</p> <p style="text-align: center;"><b>SEGUNDA PARTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>LOS SUJETOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO.</b></p> <p>§ 3. La Administración Pública y su régimen jurídico.</p> <p>§4. Los particulares como sujetos de Derecho Administrativo.</p> <p>§5. Los funcionarios como sujetos de Derecho Administrativo.</p> <p style="text-align: center;"><b>TERCERA PARTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN.</b></p> <p>§ 7. La actividad formal. Actos administrativos; Contratos Administrativos; Procedimiento Administrativo.</p> <p>§ 8. La Actividad Material. Regulatoria; Servicio Público; Fomento; Empresarial; Derecho Administrativo Sancionador</p> <p>§ 9. El régimen Administrativo de la Propiedad. Propiedad e interés público; Delimitación de la propiedad privada por la legislación y la intervención Administrativa; La potestad expropiatoria; La exclusión de la propiedad privada: la noción de dominio público o propiedad pública.</p>
<p><b>Régimen de asistencia</b></p>	<p>Según estándar departamental.</p>

<b>VI. Controles y ponderación de los mismos</b>	Los controles consistirán sólo en análisis de casos y su ponderación corresponderá al estándar departamental. El examen es oral.
<b>VII. Metodología</b>	Las clases son expositivas, pero consideran el análisis de casos prácticos. Para ello se desarrollarán dos seminarios.
VIII. Bibliografía	<p><b>Bibliografía Básica.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bermúdez Soto, J., (2010), <i>Derecho Administrativo General</i>, Abeledo Perrot – LegalPublishing.</li> <li>- Cordero Vega, L. (2016) <i>Lecciones de Derecho Administrativo</i>, 3ra. Edición. Thomson Reuters.</li> <li>- Valdivia, J. M (2018) <i>Manual de Derecho Administrativo</i>, Tirant Lo Blanch</li> <li>- Cordero Quinzacara, E (2023) <i>Curso de Derecho Administrativo</i>, Libromar</li> </ul> <p><b>Bibliografía Complementaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cordero Vega, L (2020) <i>Derecho Administrativo. Crónicas desde la Jurisprudencia</i>, Der Ediciones.</li> <li>- Pantoja Bauzá, R., (1996) <i>El Derecho Administrativo. Concepto, características, sistematización, prospección</i>, Edit. Jurídica de Chile</li> <li>- Soto Kloss, E (1996), <i>Derecho Administrativo. Bases Fundamentales</i>, 2 tomos, Edit. Jurídica de Chile.</li> <li>- Silva Cimma E., (1995 – 1996) <i>Derecho Administrativo Chileno y Comparado</i>, 6 tomos, Edit. Jurídica de Chile.</li> <li>- García de Enterría, E.,- Fernández, T.R; (2006), <i>Curso de Derecho Administrativo</i>, 2 tomos., 13era. edición, Civitas.</li> <li>- Santamaría Pastor, J.A, (2015) <i>Principios de Derecho Administrativo General</i>, 2 tomos, Iustel.</li> <li>- VVAA (Coord. Rolando Pantoja Bauzá) (2008). <i>Derecho Administrativo Chileno</i>, Libros tercero, cuarto y quinto, Edit. Porrúa, México..</li> </ul>